

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

17996 *Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera del Ayuntamiento de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, (Castellón/Castelló) reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.–La Directora General de Cooperación Local, María Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, (Castellón/Castelló).

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 25 de agosto de 2010, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 224, de 15 de septiembre de 2010).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de 22 de octubre de 2010, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, (Castellón/Castelló).

Adjudicatario: Jiménez Hernandis, Juan. (Núm. de Registro Personal: 20780990/68/A/3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.